
De: Juzgado 23 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

Enviado: martes, 14 de julio de 2020 15:48

Para: asuarez@medpracticeprotection.com; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE TUTELA 2020-00159

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
admin23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor(a):

Accionante : ANDRES JOSE CATALA ISLA

Entidad demandada y/o Vinculada: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

NUMERO DE PROCESO 2020-0139

DEMANDANTE : ANDRÉS JOSE CATALA ISLA

DEMANDADO : NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-

Ref.: NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA

Reciba un cordial saludo, y nuestros mejores deseos porque se encuentren bien.

La suscrita Secretaria del Juzgado 23 Administrativo de Oralidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 2591 de 1991, a través del presente le notifica el FALLO DE TUTELA proferido por este despacho judicial, el cual se remite en dato adjunto.

Si es su interés interponer recurso de apelación, deberá remitirlo al correo : admin23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co. Dentro del termino legal.

Cordial saludo,

YUDI MILENA ARGUELLEZ HERNANDEZ

Enviado desde [Correo](#) para Windows 10

